

INFORME DEL COMISARIO AD-HOC

A la Junta General de Accionistas de "TAX ACCOUNTING ELECTRONIC DOCUMENTS TAELOCSA SERVICES S.A."

En mi calidad de Comisario de la Compañía "TAX ACCOUNTING ELECTRONIC DOCUMENTS TAELOCSA SERVICES S.A.", cumpla en presentar a ustedes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio comprendido entre el 28 de octubre del 2014 (fecha de constitución de la compañía) al 31 de diciembre de 2014, para conocimiento y consideración de la Junta General de Accionistas.

1.- He revisado el Estado de Situación Financiera de TAX ACCOUNTING ELECTRONIC DOCUMENTS TAELOCSA SERVICES S.A. al 31 de diciembre del 2014, y los correspondientes: Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2014. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un Informe sobre la razonabilidad de esos estados financieros en base de nuestra revisión.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 que contiene el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías. Como parte de esta revisión, se efectuó pruebas de cumplimiento por parte de TAX ACCOUNTING ELECTRONIC DOCUMENTS TAELOCSA SERVICES S.A., y/o sus Administradores, en relación a:

- * El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

- * Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

- * Si la custodia, uso y conservación de los bienes de la compañía son los adecuados.

- * Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, y con apego a las disposiciones y reglamentos vigentes emitidos por la Superintendencia de Compañías, y surgen de los registros contables.

3.- Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de TAX ACCOUNTING ELECTRONIC DOCUMENTS TAELOCSA SERVICES S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

4.- No hubo limitaciones en la elaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, denuncias sobre la gestión de los administradores, que me hicieren pensar que deban ser informados a ustedes.

6.- Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los accionistas de TAX ACCOUNTING ELECTRONIC DOCUMENTS TAELOCSA SERVICES S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Guayaquil, 25 de marzo del 2015.-

C.B.A. Carlos Romo Andrade
COMISARIO